

los correspondientes tabloneros de anuncios ordenadas exclusivamente por tiempo de servicios.

3Q.- Publicadas las listas provisionales, se abrirá un plazo de reclamaciones de diez días naturales. Resueltas las mismas, se publicarán las listas definitivas del 1 al 10 de Septiembre.

4Q.- Prorrogar la vigencia de las listas correspondientes al personal interino comprendido en el punto 3Q de la ya referida convocatoria que no hubiesen prestado servicios durante el curso 91/92.

Los Maestros interinos referidos en este punto conformarán la Base III de la presente Resolución.

5Q.- Los Maestros interinos de la Base III podrán presentar nuevos méritos conforme al Baremo establecido en la Resolución de 24 de agosto de 1.991, siempre y cuando los mismos se hayan obtenido con posterioridad a la fecha del cierre de aquella convocatoria. A estos efectos el plazo de presentación de los mismos será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6Q.- La valoración de los nuevos méritos según el Baremo, se efectuará por una Comisión Provincial, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.
- Vocales: a) Tres representantes de la Administración:
 - Un funcionario que actuará como Secretario con voz y voto.
 - Un Inspector.
 - Un funcionario del Servicio de Ordenación Educativa.
- b) Un representante por cada Sindicato componente de la Junta de Personal Docente de la provincia correspondiente.

7Q.- Baremados los méritos referidos en el punto 5Q de esta Resolución, las Delegaciones Provinciales publicarán las listas provisionales, abriendo un plazo de reclamaciones de diez días naturales. Resueltas las mismas, se publicarán las listas definitivas.

8Q.- Todos los Maestros referidos en esta Resolución, están obligados a aceptar forzosamente cualquier vacante o sustitución en la provincia por la que figuren en la lista definitiva. En caso contrario perderán todos sus derechos.

Por necesidades de efectivos la Consejería de Educación y Ciencia podrá ofertar plazas en otras provincias distinta de la que figuren en la lista definitiva. En este caso la aceptación de la plaza será voluntaria.

Aquellos Maestros que deseen cambiar de provincia, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a esta Dirección General de Personal, antes del 30 de Julio de 1.992, acreditando documentalmente el motivo de su petición.

9Q.- Las plazas, vacantes o sustituciones, que han de ser cubiertas por los integrantes de las Bases II y III se adjudicarán siguiendo el orden de colocación que resulte de la aplicación de las listas definitivas de interinos.

La Delegación Provincial citará a los Maestros mencionados para atender las necesidades que se produzcan. La toma de posesión en la Delegación Provincial habrá de producirse en el plazo de 48 horas desde que se reciba la notificación correspondiente, salvo que concurren circunstancias excepcionales que serán estimadas por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial; en estos casos se dará información de dichas circunstancias a la Junta de Personal.

10Q.- Los Maestros designados deberán presentar la documentación que le sea indicada en la correspondiente Delegación Provincial.

11Q.- Los nombramientos de interinos que se produzcan como consecuencia de la presente Resolución, por el tiempo que proceda, serán exclusivamente para el curso 92/93, terminando su vigencia, por consiguiente, al finalizar el curso o antes según los casos. Para cada Curso Académico se hará la convocatoria que proceda, no adquiriendo derecho de prórroga alguna los seleccionados en convocatorias anteriores.

12Q.- Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, y en aras de una mayor eficacia administrativa, la Dirección General de Personal podrá optar, de cara a cursos sucesivos, por prorrogar la vigencia de la listas resultantes.

Sevilla, 4 de junio de 1992.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos administrativos que se indican.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de los contratos que a continuación se indican:

Denominación: Adquisición de setecientos cincuenta (750) ejemplares del libro «El Palacio de San Telmo».
Clase: Suministro.
Empresa adjudicataria: Ediciones Gever, S.L.
Importe adjudicación: 6.000.000 pesetas.

Denominación: Diseño, impresión y distribución de los seis primeros números de la revista de carácter institucional denominada «Europa-Junta».
Clase: Asistencia técnica.
Empresa adjudicataria: Technographic, S.L.
Importe adjudicación: 5.690.000 pesetas.

Denominación: Servicio de limpieza de las dependencias del Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Clase: Asistencia Técnica.
Empresa adjudicataria: Pino Sur, S.A.
Importe adjudicación: 9.763.000 pesetas.

Sevilla, 10 de junio de 1992.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CORRECCION de errores a la Resolución de 3 de junio de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para el diseño, fotocomposición, impresión y distribución del Anuario Estadístico de Andalucía 1991. (BOJA núm. 52, de 11.6.92). (PD. 907/92).

Advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 52 de fecha 11 de junio de 1992, se transcribe la oportuna corrección:

En el apartado Clasificación requerida, donde dice «Grupo III, subgrupo 3, categoría c.», debe decir «Grupo III, subgrupo 8, categoría c.».

Se mantiene la validez del resto de los apartados, si bien el plazo de presentación de proposiciones comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el BOE.

Sevilla, 17 de junio de 1992.- Lo Secretaria General (Res. 9.5.91), Milagrios Carrero García.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas.

Resolución de 1 de junio de 1992 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizada por Contratación Directa:

Cádiz. Obra Complementaria a la de remodelación para adaptación a Logse en C.P. «Bartolomé Esteban Murillo».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panes, por importe de 24.590.097 ptas.

Barbate. Obras Complementarias de urbanización en Instituto de BUP «Trafalgar».

Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panes, por importe de 24.499.999 ptas.

Puerto Santa María. Obras Complementarias de urbanización en CP «Pinar Hondo».

Se adjudica a la Empresa ERPA, por importe de 19.000.000 ptas.

Roto. Construcción de 2 Udes. en CP «Pedro Antonio de Alarcón».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Costellano, por importe de 19.934.619 ptas.

Cádiz, 1 de junio de 1992.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Córdoba, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación este Instituto hace pública la Resolución de 4.5.92, del Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se adjudica definitivamente el contrato de asistencia técnico, a la empresa y por lo contidad que a continuación se indica:

Expte. CO-6/92 Limpieza de los Centros de Día dependientes de esta Gerencia Provincial.

Importe adjudicación: 35.765.560 Pts.

Empresa adjudicataria: Lintec, S.L.

Córdoba, 11 de mayo de 1992.- El Gerente, Luis Miguel Alonso Fernández.

RESOLUCION de 5 de junio de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por lo que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública las Adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones de Asistencia Técnico, Suministros y Obras, a los Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

Expte.: 44/91-C (Asistencia Técnica) Envío Postal y Recepción respuestas ocho Gerencias Provinciales, a la Empresa Postalsul, S.L., por un importe de 9.273.600 ptas, IVA incluido.

Expte.: 157/91-C (Obras) Obras Residencia de Ancianos en Priego de Córdoba (Córdoba), a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A., por un importe de 270.154.408 ptas., IVA incluido.

Expte.: 158/91-C (Asistencia Técnica) Programa de Apoyo Escolarización Infantil Gitana: Subprograma de Formación y Reciclaje, a la Empresa Viojes Boreal, S.A., por un importe de 9.000.000 ptas., IVA incluido.

Expte.: 159/91-C (Asistencia Técnica) Programa «Convivencias Navideñas», a la Empresa Viajes Boreal, S.A., por un importe de 29.500.000 ptas lva incluido.

Expte.: 160/91-C (Obras) Adicional al Centro de Minusválidos Psíquicos de Huércal (Almería), a la Empresa Construcciones Velázquez por un importe de 24.586.109 ptas IVA incluido.

Expte.: 173/91-C (Asistencia Técnica) Celebración Jornadas de Debate sobre Servicios Sociales en Andalucía, en Torremalinos (Málaga), a la Empresa Eulalia Conde Línea Gráfica, por un importe de 5.595.052 ptas IVA incluido.

Expte.: 181/91-C (Obras) Reformado al Centro de Servicios Sociales en Almería, a la Empresa Dualsa, por un importe de 10.289.561 ptas IVA incluido.

Expte.: 184/91-C (Suministro) Cinco vehículos Nissan Trade 2.0 Combi-9 para cinco Residencias de Pensionistas, a la Empresa Comercial Autotractor, S.A., por un importe de 13.050.000 ptas IVA incluido.

Sevilla, 5 de junio de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de los obras que se citan. (A2/A0.003.11/PC). (PD. 900/92).

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: A2/A0.003.11/PC.

Título: Restauración del Teatro Romano. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 69.474.449 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerido: K-7-D.

Fianza provisional dispensada según R.D. 188/79 de 1 de junio.

El proyecto y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a los trece horas el día 20 de julio de 1992.

El lugar de presentación de proposiciones será en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente sita en la Cuesta del Rosario n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 30 de julio de 1992 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de mayo de 1992.- El Director General. P.D. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.